

Análisis documental sobre el campo conceptual de la Educación Inclusiva. Un aporte epistémico y contextual a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de

la UNAD

Monografía

Elaborado por:

Suria Alexandra Meléndez Martínez

Zona Centro Sur – UDR Cali

Especialización en Educación Superior a Distancia (EESAD)

Asesor

Jackson Acosta Valdeleón, PhD.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ECEDU

Cali, 17 de julio de 2019

Resumen analítico especializado RAE

Resumen analítico especializado (RAE)	
Título	Análisis documental sobre el campo conceptual de la Educación Inclusiva. Un aporte epistémico y contextual a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD
Modalidad de Trabajo de grado	Monografía
Línea de investigación	Línea de investigación en Visibilidad, Gestión del conocimiento y Educación Inclusiva.
Autores	Suria Alexandra Meléndez Martínez, código 31.937.079
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Fecha	17 de julio de 2019
Palabras claves	Educación Inclusiva, Vulnerabilidad, Discapacidad, Diversidad de género, Diversidad Étnica, Cultural y Lingüística.
Descripción.	Esta monografía es un análisis documental, como trabajo de grado, bajo la asesoría del doctor Jackson Acosta Valdeleón, inscrita en la línea de investigación en Visibilidad, Gestión del conocimiento y Educación Inclusiva, de la Escuela de Ciencias de la Educación- ECEDU, y se basó en el análisis de referencias bibliográficas especializadas.
Fuentes	<p>Las fuentes utilizadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes primarias • Documentos que no han sido reelaborados o traducidos <p>Fuentes secundarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca de la UNAD • Bases de datos en internet
Contenidos	<p>Las partes de este documento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada • RAE • Índice general • Índice de tablas y figuras • Introducción • Justificación

	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del problema • Objetivos • Marco teórico • Aspectos metodológicos • Resultados • Discusión • Conclusiones y recomendaciones • Referencias
Metodología	<p>Según Alfonso I (como se citó en Espinoza y Rincón, 2006) para hacer una investigación documental eficiente se requiere abordar una serie de pasos, de manera que se obtenga un resultado exitoso, sin querer decir esto que no se tenga en cuenta el estilo de trabajo del investigador, al igual que su experiencia con la investigación, por lo cual los pasos a seguir son un marco de referencia.</p> <p>El proceso de análisis documental se realiza en las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Selección y delimitación del tema.</p> <p>Fase 2: Acopio de información o de fuentes de información.</p> <p>Fase 3: Organización de los datos.</p> <p>Fase 4: Análisis de los datos y organización de la monografía</p> <p>Fase 5: Redacción de la monografía y sustentación final.</p>
Conclusiones	<p>El curso de Trabajo de grado permite adquirir la metodología necesaria para la construcción de la monografía, también fortalece las competencias investigativas como futuros especialistas.</p>
Referencias bibliográficas	<p>Ainscow, M., Dyson, A., Goldrick, S., & West, M. (2013). Promoviendo la equidad en educación [Versión en castellano]. Revista de investigación en educación, 11(3), 44-56.</p> <p>Ayora Esteban, M. D. C. (2010). Diversidad lingüística y cultural en un ámbito educativo de lenguas en contacto.</p> <p>Borda M. (2013). El Proceso de Investigación: Visión General de Su Desarrollo. Universidad del Norte.</p> <p>Busso, G. (2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Seminario Internacional: Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe, 20.</p>

<p>Calderón, I., & Habegger, S. (2012). Educación, hándicap e inclusión: una lucha familiar contra una escuela excluyente. Málaga: Octaedro.</p> <p>Calvo García, G., & Picazo Gutiérrez, M. (2016). La Diversidad de Género en la Escuela Pública y la exclusión que produce el binarismo. <i>Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado</i>, 30 (1), 81-90.</p> <p>Cobos, A. & Moreno, M. (2014). Educación superior y discapacidad: análisis desde la experiencia de algunas universidades colombianas. <i>Revista Española de Discapacidad</i>, 2 (2), 83-101. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4904080</p> <p>Congreso de la republica (2011). LEY 1448 DE 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043</p> <p>Consejo Nacional de Política Económica y Social (2013). Documento Conpes 166 de 2013. Recuperado de https://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/177-politica-publica-nacional-de-discapacidad-e-inclusion-social</p> <p>Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2018). Acuerdo No. 002, Política institucional de retención permanencia estudiantil y se adopta el Plan Institucional de Acogida y Permanencia diferencial. Bogotá, 30 de enero De 2018.</p> <p>Constitución política de Colombia (1991). Art. 1. Recuperado de http://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-1</p> <p>Constitución política de Colombia (1991). Art. 67. Recuperado de: http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67</p> <p>Constitución política de Colombia (1991). Art. 7. Recuperado de http://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-7</p> <p>Díaz López, C., & Pinto Loría, M. (2017). Vulnerabilidad educativa: un estudio desde el paradigma socio crítico. <i>Praxis Educativa (Arg)</i>, 21 (1), 46-54.</p>
--

	<p>http://dx.doi.org/http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210105</p> <p>Díaz, S. R., & Ferreira, M. A. (2010). Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de dis-normalización. <i>Revista internacional de sociología</i>, 68(2), 289-309.</p> <p>Espinoza, N. y Rincón, A. (2006). Instrucciones para la elaboración y presentación de monografías: La visión de la Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes. <i>Acta odontológica venezolana</i>, 44 (3), 406-412. Recuperado de https://www.actaodontologica.com/ediciones/2006/3/monografias.asp</p> <p>Guasch, O. (2007). <i>La crisis de la heterosexualidad</i>. Barcelona: Laertes.</p> <p>Hernández, M. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. <i>Revista CES Derecho</i>, 6 (2), 46-59.</p> <p>La UNESCO, S. L. D. (2010). Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural. <i>PRAXIS</i>, 64, 65.</p> <p>Ministerio de educación (2000). Índice de inclusión para la educación superior INES. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf</p> <p>Ministerio de educación (2013) Enfoque E Identidades De Género, Para Los Lineamientos Política De Educación Superior Inclusiva. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf</p> <p>Ministerio de educación (2013). Lineamientos Política de educación superior inclusiva. Recuperado de http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647_documento_tres.pdf</p> <p>Ministerio de educación (2018). Generación E – Componente Equidad. Recuperado de https://www.colombiaaprende.edu.co/generacione/equidad.</p> <p>Ministerio de educación (sf). ABC de las poblaciones vulnerables. Recuperado de http://colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-195234.html</p> <p>Ministerio de educación en Colombia (2017) Decreto 1421 de 2017 Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Recuperado de</p>
--	--

	<p>http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf</p> <p>Ministerio de educación nacional (2017). Enfoque de educación inclusiva en la actualización pedagógica de los educadores. Recuperado de http://web.usbmed.edu.co/usbmed/CURSO_DOCENTE/GUIA_CONCEPTUAL/ANEXO13_EDUCACION_INCLUSIVA.pdf</p> <p>Ministerio de salud y protección social (2013). La Ley Estatutaria 1618 de 2013. Recuperada de https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf</p> <p>Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social (2018). Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PCD). Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf</p> <p>Morales, O. (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. Manual para la elaboración y presentación de la monografía. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.</p> <p>Nash, M., & Marre, D. (2001). Multiculturalismos y género. Un estudio interdisciplinar. Barcelona: Ediciones Bellaterra. ELLAS SE VAN de la Universitat de València. Investigadora visitante en la Università de Firenze y La Sapienza. Miembro del consejo de redacción de la Revista Crítica Sociologica, 2005-2009.</p> <p>Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. <i>International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional</i>, (16), 381-414.</p> <p>Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, España: CINCA.</p> <p>Pizarro Hofer, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. CEPAL.</p> <p>Rodríguez Martínez, C. (2011). Género y cultura escolar (No. 612.6).</p> <p>Samaja, J. (1994). Epistemología y Metodología. Buenos Aires. EUDEBA. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/184/18415426004.pdf</p>
--	--

<p>Sánchez, J. A. E., Vélez, Ó. S., Caruso, M., Boom, A. M., Tabares, J. H. O., Quiceno, H., ... & de los Ríos, A. Y. (2015). Paradigmas y conceptos en educación y pedagogía. Siglo del Hombre Editores.</p> <p>Sen, A. (2000). Social exclusion: Concept, application, and scrutiny. Asian Development Bank. Recuperado de: https://www.adb.org/sites/default/files/publication/29778/social-exclusion.pdf</p> <p>Universidad nacional abierta y a distancia UNAD (2011). Proyecto Académico Pedagógico Solidario Versión 3.0. recuperado de https://academia.unad.edu.co/images/pap-solidario/PAP%20solidario%20v3.pdf</p> <p>Universidad nacional abierta y a distancia UNAD (2019). Plan de desarrollo 2019 - 2023 “más UNAD, más PAIS”. Recuperado de https://informacion.unad.edu.co/images/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf</p> <p>Universidad nacional abierta y a distancia UNAD (2019). Plan de desarrollo 2019 - 2023 “más UNAD, más PAIS”. Eje Inclusión, retención, permanencia y éxito 4,0. Recuperado de https://informacion.unad.edu.co/images/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf</p> <p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela Ciencias de la Educación (2014). Líneas de investigación ECEDU. Recuperado de https://academia.unad.edu.co/ecedu/investigacion-y-productividad/lineas-de-investigacion</p> <p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (2019). Estudio de caracterización de los estudiantes del periodo 16-1 de 2019.</p> <p>Uzcátegui, K., Cabrera, B. & Lami, P. (2012). La educación inclusiva: una vía para la integración. <i>Revista Diversitas</i>, 8(1), 139-150.</p> <p>Van Teijlingen, E. R., & Hundley, V. (2001). <i>Social research update: The importance of pilot studies</i>. Guildford, UK: University of Surrey.</p> <p>Vargas, A. I. M. (2005). Guía para elaborar una propuesta de investigación. <i>Revista Educación</i>, 29(2), 77-97.</p> <p>Villarroel, G; Brito Alfonso, M; Armas, E d; (2004). Representaciones sobre la libertad y la igualdad en estudiantes venezolanos. <i>Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales</i>,10() 181-</p>
--

	<p>193. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17710213</p> <p>Wilches-Chaux, G. (2009). Nuevas miradas al territorio, la seguridad, la pobreza y la adaptación al cambio climático. <i>Revista Regional Development Dialogue</i>, 30(2).</p> <p>Zwerg-Villegas, A M; Ramírez Atehortúa, F H; (2012). -Metodología de la investigación: más que una receta. <i>AD-minister</i>, () 91-111. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322327350004</p>
--	--

Índice general

Resumen analítico especializado RAE.....	2
Introducción	12
Justificación.....	13
Definición del Problema	15
Pregunta de investigación	15
Objetivos	16
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos	16
Marco Teórico.....	17
Marco teórico	17
Marco conceptual.....	19
Aspectos metodológicos.....	37
Introducción al marco metodológico	37
Enfoque de investigación.....	37
Tipo investigación.....	38
Técnicas de investigación	38
Instrumentos recolección información.....	39

Población.....	40
Muestra.....	40
Análisis e interpretación de la información	40
Resultados	42
Discusión.....	45
Conclusiones y recomendaciones	48
Referencias.....	51

Índice de tablas y figuras

	Pág.
Tabla 1. Referencias bibliográficas	29

Introducción

En el presente documento se realiza una monografía como opción de trabajo de grado sobre el campo conceptual de la Educación Inclusiva. Inicialmente, se expone la identificación de la investigación y su justificación, explicitando la temática a abordar y argumentado la importancia de su realización, por lo que se plantea realizar el análisis documental a nivel de la relevancia teórica y social que puede llegar a tener.

Acto seguido se definirá el problema de investigación dentro de la Institución educativa la UDR de Cali, sede que pertenece a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, consecuentemente se establecen el objetivo general y los objetivos específicos. Luego se expone el marco conceptual sobre la Educación Inclusiva, y sus conceptos más próximos (Vulnerabilidad, Discapacidad, Diversidad de Género y Diversidad Étnico, Cultural y Lingüística), definiendo cada uno de ellos y articulándolos en relación a la investigación a ejecutar.

Posteriormente se describirá la metodología que está compuesta por el enfoque cualitativo, y su alcance, el cual es exploratorio. Más adelante, se presenta la revisión de 48 artículos y leyes que se constituyen en los antecedentes de la investigación, en sus aportes se plantearon los referentes teóricos, conceptuales, los aspectos metodológicos, los resultados que permitieron abordar el análisis documental. Finalmente, se relacionan las referencias bibliográficas consultadas para la realización del presente documento.

Justificación

La presente monografía denominada Análisis documental sobre el campo conceptual de la Educación Inclusiva. Un aporte epistémico y contextual a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD, vinculada a la línea de investigación en Visibilidad, Gestión del conocimiento y Educación Inclusiva, su importancia radica en que aporta claridades epistémicas y contextuales a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD.

Por tal motivo, la ejecución del ejercicio podría desencadenar en reflexiones críticas acerca de la Educación Inclusiva, los ajustes razonables que se debe hacer con cada uno de los estudiantes priorizados y de la praxis del Docente, pues la Educación, junto con otras disciplinas, cumple un papel fundamental a la hora de emprender acciones e intervenciones encaminadas a la inclusión en contextos universitarios.

Como lo establece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2019), desde su Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, en el estudio de caracterización de los estudiantes del periodo 16-1 de 2019, registra en la sede de la Unidad de Desarrollo Regional UDR de Cali, que en adelante se denominara UDR de Cali, se encuentran matriculados diez y seis estudiantes que registran condiciones de discapacidad y cincuenta y un estudiantes en condición de vulnerabilidad dentro del programa del estado denominado Generación E, componente Equidad, los cuales según Ministerio de Educación (2013) en la Política de educación Inclusiva en Colombia, circunscribe a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad y especifica en la característica de Equidad que se debe dar a todos los estudiantes las mismas oportunidades de acuerdo a su diversidad y particularidades. Por lo que se hace

importante abordar esta problemática y generar los ajustes razonables necesarios para afrontar las situaciones que limitan su proceso de formación de los estudiantes priorizados.

Todo esto le concierne a la Educación porque los procesos de inclusión deben ser un compromiso social donde los diferentes actores deben establecer dinámicas de relación, acompañamiento y apoyo que permitan generar un bienestar integral en el otro, en este caso, la población priorizada, razón por la cual se hace necesario investigar el tema de Educación Inclusiva.

La realización de esta investigación será en el primer semestre del año 2019, cuenta con el permiso de la Consejería Académica, de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados de la UDR Cali, teniendo como referente el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2018) en su acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018 por el cual se establece la Política Institucional de Retención y Permanencia Estudiantil y se adopta el Plan Institucional de Acogida y Permanencia diferencial en la Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD.

Es pertinente la monografía planteada y se articula en función del núcleo problemático de la Especialización en Educación Superior a Distancia, de la Escuela Ciencias de la Educación (2014), en la línea de investigación de Visibilidad, Gestión del conocimiento y Educación Inclusiva. Con el presente documento se busca investigar sobre la Educación Inclusiva en poblaciones priorizadas, que permitan generar los ajustes razonables adecuados a las características y necesidades de los estudiantes.

Definición del Problema

La presente monografía denominada Análisis documental sobre el campo conceptual de la Educación Inclusiva. Un aporte epistémico y contextual a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD, vinculada a la línea de investigación en Visibilidad, Gestión del conocimiento y Educación Inclusiva, busca aportar claridades epistémicas y contextuales a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD

La problemática es la necesidad de hacer ajustes razonables para cada uno de los estudiantes priorizados de acuerdo a sus características y necesidades, los cuales se encuentran matriculados en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD en el periodo 16-1 de 2019. Por lo cual se hace importante realizar un análisis documental sobre el campo conceptual de la Educación Inclusiva y sus conceptos más próximos (Vulnerabilidad, Discapacidad, Diversidad de Género y diversidad étnico-cultural y lingüística), con el fin de aportar claridades epistémicas y contextuales a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los conceptos del Campo de la Educación Inclusiva que componen la política de Inclusión en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali de la UNAD y qué implicaciones tienen para la población priorizada matriculada?

Objetivos

Objetivo general

Realizar un análisis documental sobre el campo conceptual de la Educación Inclusiva y sus conceptos más próximos (Vulnerabilidad, Discapacidad, Diversidad de género y Diversidad étnico-cultural y lingüística), con el fin de aportar claridades epistémicas y contextuales a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD.

Objetivos específicos

1. Determinar a partir de un archivo documental de orden político y académico las actuales acepciones sobre el concepto de educación inclusiva y sus conceptos asociados, en Colombia y los demás países hispanoamericanos.
2. Categorizar la información recolectada en formatos bibliográficos para identificar las tendencias conceptuales (funcionales, operativas, filosóficas, entre otras.) que se asumen actualmente en Colombia y los demás países hispanoamericanos.
3. Elaborar una reflexión prospectiva de las implicaciones que puede tener la introducción de cada concepto en la Política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD

Marco Teórico

Marco teórico

La presente monografía denominada Análisis documental sobre el campo conceptual de la Educación Inclusiva. Un aporte epistémico y contextual a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD, vinculada a la línea de investigación en Visibilidad, Gestión del conocimiento y Educación Inclusiva, busca aportar claridades epistémicas y contextuales a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD

El ministerio de educación en Colombia (2013) plantea los Lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva, la cual permitirá tener un modelo educativo abierto que tenga en cuenta la diversidad del ser humano y de la vida. La Política de Educación Inclusiva da respuesta al interés que presentan las Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo del modelo educativo, en una sociedad que necesita la paz, mediante la reconciliación y la reparación. Siendo las IES quienes pueden potenciar y valorar la diversidad y facilitar la inclusión.

También Ministerio de educación (2000). Entrega una herramienta Índice de inclusión para la educación superior INES, con el cual las IES podrán identificar como se encuentran frente a la atención a la diversidad de los estudiantes, que les permita dar respuesta adecuadas a las necesidades y características encontradas.

A este respecto, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2019), dentro del Plan de Desarrollo 2019 - 2023 “más UNAD, más PAIS” establece el quehacer institucional de la

Universidad, la cual parte de la misión, los estatutos universitarios, el programa rectoral 2019-2023 UNAD 4.0. Este Plan es el resultado del consenso realizado con los líderes Unadistas, dirigido a toda la comunidad estudiantil sin excepción.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2011), con el Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS) fundamenta en un marco axiológico encuadrado en la solidaridad, el desarrollo regional y la autogestión comunitaria, a través del desarrollo de unos criterios de actuación que permite potencializar las oportunidades regionales y llevar a que la educación sea para todos y todas, así como lo dice la Constitución Política (1991) en su artículo 67, que la educación un derecho constitucional, un servicio público para todos, el cual tiene una función social.

El marco ideológico de la UNAD tiene sus bases en los principios del compromiso y emprendimiento social, en el respeto por la diversidad cultural, la proyección de lo local a lo global y en la formación de seres humanos con capacidades y competencias, para fortalecer los diversos sistemas sociales y generar nuevas posibilidades de calidad de vida para sus comunidades.

Las fuerzas directoras de este marco están dentro de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2019) contenidas dentro del Plan de Desarrollo 2019-2023 “más UNAD, más PAIS” en el Eje de Inclusión, retención, permanencia y éxitos 4.0, y la naturaleza de estas fuerzan son sociales, tecnológicas, ecologías, políticas y de valores, pues se centran en consolidar la Política de Retención y Permanencia, mediante la apropiación de la misión de la UNAD, de forma que se garantice la educación para todos y todas, fomentando el goce pleno de las capacidades que permitan el vivir y trabajar de manera digna.

Por otra parte, Uriarte (Como se citó en Díaz López, C., y Pinto Loria, M., 2017) manifiesta que la institución educativa puede ser un contexto que desarrolle integralmente a los alumnos priorizados o no, siempre y cuando vaya más allá de la función de enseñar/aprender y abra el espacio para que se establezcan vínculos positivos que puedan compensar experiencias negativas de otros contextos sociales.

Para seguir avanzando en el tema se hace necesario revisar que no es inclusión y Según Sen A. (2000). La exclusión social es una condición que perjudica a ciertos individuos o grupos sociales de acceder a servicios sociales de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a condiciones físicas y de infraestructura adecuada, al sistema de justicia y al cumplimiento de sus derechos de propiedad.

Marco conceptual

La presente monografía denominada Análisis documental sobre el campo conceptual de la Educación Inclusiva. Un aporte epistémico y contextual a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD, vinculada a la línea de investigación en Visibilidad, Gestión del conocimiento y Educación Inclusiva, busca aportar claridades epistémicas y contextuales a la política de Educación Inclusiva en la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, de la UNAD

El marco conceptual se realizó a partir del diseño de un plan de búsqueda que incluyó artículos empíricos que se hubieran publicado en el rango que va de los años 2009-2019. Las palabras claves empleadas para la búsqueda fueron Educación Inclusiva, Diversidad, Discapacidad, Diversidad De Género y Vulnerabilidad. No hubo restricción respecto a las disciplinas, se enfocó el análisis documental a Colombia e Hispanoamérica. Las bases de datos

más utilizadas fueron Scielo, Redalyc, Dialnet, Google académico, E-Books, y Proquest. A continuación, se presentarán las principales tendencias conceptuales encontradas en la revisión.

Con el objetivo de establecer que es Educación Inclusiva, se define el concepto a la mirada de varios autores como el Ministerio de educación en Colombia, el Ministerio de Protección Social, Mel Ainscow, Alan Dyson, Sue Goldrick, Mel West, Ignacio Calderón Almendros, Sabina Habegger Lardoeyt, Karina Uzcátegui Montes, Belkis Cabrera de los Santos Finalé, Paola Lami, Andrea Cobos Ricardo y Marisol Moreno Angarita

Educación Inclusiva

Para comenzar de acuerdo con el Ministerio de educación en Colombia (2017) en el decreto 1421 de 2017, dice que la Educación inclusiva es un proceso orientado a promover el desarrollo del ser humano, en ambientes de aprendizaje comunes libres de exclusión. Para lo cual se hace necesario realizar estrategias que garanticen el ingreso al sistema educativo de todos los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación mediante la educación inclusiva, teniendo que realizar un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), basado en las necesidades específicas de cada estudiante, de manera que este se pueda desenvolver, lograr el libre desarrollo de la personalidad, permitiendo así el libre ejercicio de sus derechos, acceder a oportunidades, participar y contribuir al entorno donde se encuentra.

Por otra parte, el Ministerio de Salud Protección Social (2013), en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, manifiesta que las Instituciones de Educación Superior (IES), también debe tener un enfoque inclusivo, por lo cual deben adoptar y contar con los medios necesarios para apoyar la Educación Inclusiva. Lo cual les exige según lo que indica la ley que de manera paulatina

destinen recursos para las personas que se encuentran en condición de discapacidad logren el aprendizaje.

En este sentido Ainscow, M., Dyson, A., Goldrick, S., & West, M. (2013) en su estudio Promoviendo la equidad en educación, indican que el reto de lograr una educación inclusiva está en que el sistema educativo logre la Equidad, de manera que se dé la escolarización total de los niños, que los jóvenes logren un título significativo y que no deserten de las aulas pues no encuentran relevante la educación que reciben del sistema educativo.

De modo similar, Calderón, I., & Habegger, S. (2012) en su trabajo Educación, hándicap e inclusión: una lucha familiar contra una escuela excluyente, afirma que la Educación Inclusiva, tiene como intención que sea para todos, mas según las necesidades del sujeto se debe adaptar, lo cual exige por parte de la institución educativa que se cuenten con los recursos necesarios para tal fin y el estudiante también tenga una red de apoyo para que logre su aprendizaje.

Según Stainback & Stainback (Como se citó en Uzcátegui, Cabrera, & Lami, 2012) en su artículo La educación inclusiva: una vía para la integración, se concibe la Educación Inclusiva como el lugar en el cual todos pertenecen, reciben aceptación, y son apoyados por toda la comunidad educativa de manera que logren satisfacción en sus necesidades educativas. De forma que se presente el sentido de cohesión en la comunidad, aceptación frente a la diferencia y reciban la respuesta adecuada a sus necesidades particulares.

Por último, el concepto de Educación superior inclusiva que según Flórez et al., 2009; Osorno y Vargas, 2013 (como se citó en Cobos y Moreno, 2014), en su estudio Educación superior y discapacidad: análisis desde la experiencia de algunas universidades Colombianas, dice que la educación inclusiva en las instituciones de educación superior es un proceso de reivindicación de

los derechos humanos, pues permite su acceso constitucional a la educación, como tal implica la eliminación de las barreras o limitaciones, dar respuesta a las necesidades particulares de la población, los ajustes se deberán realizar tanto a nivel de acceso físico y comunicacional, sino también en la de-construcción de barreras políticas, sociales, religiosas, académicas y de diferente índole.

Para establecer los sujetos de la educación Inclusiva, se definirá el concepto de Vulnerabilidad desde los siguientes autores, primero el Ministerio de Educación en Colombia, el Congreso de la república de Colombia, Roberto Pizarro Hofer, Gustavo Busso y Gustavo Wilches-Chaux.

Vulnerabilidad

En relación con la Vulnerabilidad el Ministerio de Educación en Colombia (sf) en el ABC de las poblaciones vulnerables, define que la vulnerabilidad se da como resultado de la desigualdad presente en la población, la cual no les permite el aprovechamiento de los productos del desarrollo humano y el acceso al disfrute de los mismos.

De igual modo el Ministerio de Educación (2018) en el programa de Generación E, componente Equidad, establece que recibirán los beneficios de acceder a las Instituciones de Educación Superior, los Colombianos que se encuentren en condición de vulnerabilidad y los tipifica como aquellos que cumplan uno de los siguientes requisitos, que tengan un puntaje de Sisbén igual o inferior a 32 puntos, si es de población indígena que se encuentre registrado en la base censal de Ministerio Interior y si es Victima del conflicto que se encuentre registrado en el Registro Único de Victimas RUV.

Por otra parte, el Congreso de la república (2011), en la Ley 1448 de 2011, establece que los ciudadanos que están en riesgo de ser vulnerados son las mujeres, los jóvenes, los niños y niñas, los adultos mayores, las personas que se encuentran en situación de discapacidad, los campesinos, los líderes sociales, los miembros de las organizaciones sindicales, los defensores de los derechos humanos y las víctimas de desplazamiento forzoso.

Ahora bien, Pizarro Hofer, R. (2001) en su estudio *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*, define la vulnerabilidad como el incremento de las situaciones de inseguridad y de indefensión de muchas personas y familias, llevándolos a estar en riesgo, el cual se produce a partir del retroceso a nivel social y productivo que hace el Estado, unido a la economía del mercado abierto.

En esta medida Busso, G (2001) en su trabajo *Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*, afirma que la vulnerabilidad es la conversión de factores internos y externos que se centran en una comunidad, familia o sujeto, en un momento y lugar determinado, que junto con sus fragilidades internas los llevan a situaciones de indefensión y riesgo. Esta vulnerabilidad se puede dar por el lugar donde vivan, por sus ingresos, por su etnia, por su discapacidad, por causas políticas o del medio ambiente, por no contar con protección del Estado. La vulnerabilidad será menor o mayor en la medida de la exposición al riesgo, el nivel de recursos internos con que cuenta el sujeto para sobrellevar o resistir las situaciones que se les presentan.

También Wilches-Chaux (2009) en su artículo *Nuevas miradas al territorio, la seguridad, la pobreza y la adaptación al cambio climático*, establece que la vulnerabilidad es una incapacidad de adaptación a los cambios, por lo cual se hace necesario reducir las formas como se llegan a

estas, la población humana se ha incrementado, al igual que la población en condición de vulnerabilidad, por lo que se hace necesario para poder abórdalas y sobrevivir como especie hacer uso de la Ética de manera que se respete la humanidad y la naturaleza.

El siguiente punto, evidencia que existen más sujetos priorizados y son aquellos que se encuentran en condición de discapacidad, por lo cual se hace necesario exponer las definiciones planteadas al respecto por autores como El Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de Promoción Social, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Andrea Padilla, Mónica Isabel Hernández Ríos, Agustina Palacios, Susana Rodríguez Díaz y Miguel Ferreira.

Discapacidad

Según el Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social (2018), en Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PCD) y a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) han identificado y caracterizado 1.404.108 personas en Colombia, que presentan alguna condición de discapacidad, según este estudio la alteración que más afecta con un 34% se encuentran afectado en el movimiento del cuerpo, seguido de un 26% afectados en el sistema nervioso, un 13% se encuentran afectados por los ojos y el 27% restante con discapacidades entre las que se encuentra oídos, defensas, sistema respiratorio, voz, habla, entre otros.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (2013). En el documento CONPES 166 de 2013, se adopta el modelo social de discapacidad en Colombia, donde se hace la evolución del modelo medico basado en las limitaciones del sujeto, hacia uno que está centrado en las barreras de la discapacidad de la sociedad, por lo cual se hace necesario generar

modificaciones que garanticen la participación de estos sujetos, bajo una mirada más constructivista, más social.

En este sentido Padilla-Muñoz, A. (2010) en su estudio Discapacidad: contexto, concepto y modelos, manifiesta que la discapacidad afecta a una persona en diferentes dimensiones ya sea física o psíquica, llevándolo incluso a tener limitaciones para realizar actividades en sus situaciones cotidianas, afectando su interacción y el normal desenvolvimiento en el medio en el cual vive.

Con respecto a la discapacidad se encuentra el modelo biomédico, que según Hernández (2015), en su artículo El concepto de discapacidad de la enfermedad al enfoque de derechos, manifiesta que la discapacidad es una restricción o falta, la cual no permite al sujeto la realización de una actividad dentro del margen de la normalidad establecida para el ser humano.

Igualmente se encuentra el modelo social de discapacidad, como lo manifiesta Palacios (2008) en su artículo El modelo social de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos, el cual está basado más allá de la diversidad funcional de las personas, en las limitaciones de la propia sociedad, diferenciándose así los términos de deficiencia y de discapacidad, la deficiencia sería esa parte del cuerpo ser humano o de su mente que no es funcional de la misma manera que si lo es en la mayoría de las personas, la discapacidad estaría compuesta por los elementos sociales que no permiten a la persona con deficiencia funcional vivir en sociedad.

También aparece un nuevo enfoque que es el de Diversidad funcional que, según Díaz, S. R., & Ferreira, M. A. (2010) en su trabajo Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de dis-normalización, en el cual indica que la discapacidad es vista como una carencia, una condición del cuerpo que carece de algo que los demás si tienen. Encontrándose diferentes

enfoques, uno de ellos modelo médico-rehabilitador y el del modelo social-emancipatorio, los cuales se direccionan a la imperfección, a lo que falta; el último enfoque es el de la diversidad funcional en el cual el sujeto reclama su derecho al reconocimiento de su dignidad como expresión de las diversidades actuales.

También atañe a la educación inclusiva considerar otras diversidades que tiene que ver con la singularidad de cada ser humano y es desde su género. Por este motivo a continuación se definirá el concepto de diversidad de género con autores como el Ministerio de Educación de Colombia, Mary Nash y Diana Marre, Oscar Guasch, Carmen Rodríguez, Guadalupe Calvo García; Marina Picazo Gutiérrez.

Diversidad de género

Desde el Ministerio de educación (2013) en el documento Enfoque E Identidades De Género: Los Lineamientos Política De Educación Superior Inclusiva, señala que las Instituciones de Educación Superior, deben trabajar en la deconstrucción de las jerarquías y desigualdades de diferencia de género, para dar paso al reconocimiento y respeto ante la diversidad, no permitiendo la discriminación por esta causa.

Para Nash y Marre (2001) en su estudio Multiculturalismos y género, lo define desde las características normativas que tiene la sociedad sobre el masculino y el femenino, junto con la construcción social de las relaciones entre estos, que les permite la creación de una identidad subjetiva. Lo biológico establece desde la sexualidad dos grupos el hombre y la mujer, el género en la sociedad se concibe como un constructo social simbólico.

Por una parte, Guasch, Ò. (2007) en su trabajo *La crisis de la heterosexualidad*, manifiesta que la diversidad de género es uno de los primeros elementos con el cual es caracterizado el ser humano y se establece a partir de los órganos genitales, de acuerdo a lo cual desempeña un rol, dentro de la sociedad occidental se da una normatividad de binarismo sexual, con el establecimiento de relaciones que lleven a un producto que es la reproducción y la creación de un vínculo familiar.

Según Rodríguez, C. (2011), en su artículo *Género y cultura escolar*, establece que el género no siempre es determinable a partir del sexo biológico, pues en algunas personas solo es identificable a nivel cromosómico, a medida que el sujeto crece encuentra su identidad psicológica, que en algunos casos no guarda relación con su aspecto físico, en la sociedad actual se encuentra un discurso de apertura al respecto, más los contenidos y la publicidad están direccionados a perpetuar que la diferencia de sexos es que el uno sea el complemento del otro.

Por ultimo Calvo García, G., & Picazo Gutiérrez, M. (2016), en su estudio *La Diversidad de Género en la Escuela Pública y la exclusión que produce el binarismo*. Indica que para que se genere apertura a la diversidad de género, la escuela pública tendrá que contar con proyectos educativos inclusivos, en la cual todos los actores de la comunidad educativa estén de acuerdo y tengan como foco la construcción de una sociedad justa, con una mirada global, que no pretenda que el género humano sea clasificado de manera binaria, si no diversa.

También la Educación Inclusiva requiere ampliar más su espectro pues existen diferentes culturas, etnias, leguas, formas de identificarse como ser humano, por lo cual a continuación se presentarán las definiciones de diversidad expuesta a la luz de la constitución Política de Colombia, El ministerio de educación de Colombia, la Unesco y María del Carmen Ayora.

Diversidad: étnico, cultura, lingüística

Para comenzar la Constitución Política de Colombia (1991) declara en su artículo 1 que Colombia es un país pluralista y también en su artículo 7 se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de los ciudadanos, con lo cual se valida que en Colombia existe diversidad étnica y cultural y que todas las culturas merecen el mismo respeto, al igual que se debe garantizar su participación en los estamentos estatales.

Del mismo modo el Ministerio de Educación Nacional (2017) en su documento Enfoque de educación inclusiva en la actualización pedagógica de los educadores, hace referencia a que la interculturalidad es la interacción entre grupos de diferentes culturas, en los cuales se establece el respeto por las ideas de los otros, de manera que se incentiva el dialogo abierto entre las personas que integran estos grupos.

También la UNESCO (2010) es su Declaración Universal sobre la diversidad cultural, dice en su artículo 1, que a través del tiempo y el espacio la cultura ha adquirido formas que la han llevado a la diversidad, pues los grupos y las sociedades humanas tienen su propia identidad y cultura.

Igualmente, Ayora Esteban, M. D. C. (2010) en su artículo Diversidad lingüística y cultural en un ámbito educativo de lenguas en contacto, manifiesta que la diversidad lingüística ha estado siempre presente en los diferentes pueblos y es un elemento esencial de la identidad sociocultural de estos grupos. La diversidad se da por elementos sociales, geográficos entre otros, pues cada pueblo tiene diferentes lenguas, el reto es lograr que se dé la comprensión lingüística que permita la interacción de los grupos de diferentes culturas de manera que se suplan las necesidades de comunicaciones entre las comunidades.

Tabla 1. Referencias bibliográficas

Referencias Bibliográficas		
Referencia con normas APA	Pertinencia de esa referencia para argumentar el marco teórico	Temas o títulos y páginas que utilizarán para el marco teórico
Ainscow, M., Dyson, A., Goldrick, S., & West, M. (2013). Promoviendo la equidad en educación [Versión en castellano]. <i>Revista de investigación en educación</i> , 11(3), 44-56.	Entrega una mirada al sistema educativo, revisando que tanto realmente se da la educación Inclusiva.	Establece el reto que tiene el Sistema educativo, invitando a la comunidad educativa a que mire la Educación Inclusiva desde la Equidad.
Ayora Esteban, M. D. C. (2010). Diversidad lingüística y cultural en un ámbito educativo de lenguas en contacto.	La diversidad lingüística ha estado siempre presente en los diferentes pueblos y es un elemento esencial de la identidad sociocultural de estos grupos.	La importancia de la diversidad lingüística de los pueblos y el fomentar y fortalecer su existencia.
Borda Pérez, M. (2013). El proceso de investigación. Visión general de su desarrollo. Universidad del Norte.	Cuál es el propósito del enfoque cualitativo.	La descripción de las situaciones que permita la intersubjetividad.
Busso, G. (2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Seminario Internacional: Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe, 20.	El concepto de Vulnerabilidad y sus diferentes expresiones sociales e implicaciones políticas para Latinoamérica.	El concepto de vulnerabilidad y su perspectiva en Latinoamérica.
Calderón, I., & Habegger, S. (2012). Educación, hándicap e inclusión: una lucha familiar contra una escuela excluyente. Málaga: Octaedro.	Establece que para que se dé la Educación Inclusiva se hace necesario que se cuente con los recursos adecuados a las necesidades de cada sujeto objeto del aprendizaje.	El estudio de caso de Rafael Calderón Almendros que logra ser exitoso en el mundo musical, tiene el síndrome de Down.
Calvo García, G., & Picazo Gutiérrez, M. (2016). La Diversidad de Género en la Escuela Pública y la exclusión que produce el binarismo. <i>Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado</i> , 30 (1), 81-90.	Para que la diversidad de género prospere en las instituciones educativas se requiere que el consenso de toda la comunidad educativa.	El concepto de diversidad de género bajo la mirada de la escuela pública y la exclusión que se encuentra en estas instituciones.
Cobos, A. & Moreno, M. (2014). Educación superior y discapacidad: análisis desde la experiencia de algunas universidades colombianas.	Da una nueva mirada a la educación inclusiva en las instituciones de educación superior como proceso de	La educación superior Inclusiva

Revista Española de Discapacidad, 2 (2), 83-101. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4904080	reivindicación de los derechos humanos	
Congreso de la republica (2011). LEY 1448 DE 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043	La ley 1448 de 2011, que define a quien presta medidas de atención y reparación por su condición de vulnerados.	Define quienes son las personas que están en riesgos y pueden ser vulnerables.
Consejo Nacional de Política Económica y Social (2013). Documento Conpes 166 de 2013. Recuperado de https://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/177-politica-publica-nacional-de-discapacidad-e-inclusion-social	Es el documento en el cual se adopta el modelo social de discapacidad, que centra las barreras de la discapacidad en la sociedad y no en el individuo.	El enfoque social que le da a la discapacidad desde el constructo social y no basada en las condiciones individuales de un sujeto.
Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2018). Acuerdo No. 002, Política institucional de retención permanencia estudiantil y se adopta el Plan Institucional de Acogida y Permanencia diferencial. Bogotá, 30 de enero De 2018.	Se requiere desde la IES el argumento legal que soporta las bases para que la UNAD establezca la educación inclusiva	La estrategia de retención y permanencia estudiantil diferencial.
Constitución política de Colombia (1991). Art. 1. Recuperado de http://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-1	Reconocimiento de Colombia como un país pluralista.	La aceptación a la diversidad que da Colombia a la diversidad desde su carta magna.
Constitución política de Colombia (1991). Art. 67. Recuperado de: http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67	Art. 67 Fomenta el goce pleno de las capacidades que permitan el vivir y trabajar de manera digna.	El estado debe promover y generar la protección social para que los Colombianos cuenten con las herramientas necesarias para lograr el alcance del art. 67.
Constitución política de Colombia (1991). Art. 7. Recuperado de http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-7	Ordena el establecimiento de mecanismo para la protección de la diversidad de los ciudadanos.	El establecimiento del respeto ante la diversidad y garantizar la participación en los estamentos estatales de los ciudadanos que

.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-7		este dentro de estos grupos diversos.
Díaz López, C., & Pinto Loría, M. (2017). Vulnerabilidad educativa: un estudio desde el paradigma socio crítico. <i>Praxis Educativa (Arg)</i> , 21 (1), 46-54. http://dx.doi.org/http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210105	La necesidad de establecer vínculos positivos con los estudiantes que motive el aprendizaje y genere permanencia.	La vulnerabilidad educativa.
Díaz, S. R., & Ferreira, M. A. (2010). Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de dis-normalización. <i>Revista internacional de sociología</i> , 68(2), 289-309.	El establecimiento de una nueva perspectiva partiendo de la diversidad y no de la limitación.	El concepto de diversidad funcional.
Espinoza, N. y Rincón, A. (2006). Instrucciones para la elaboración y presentación de monografías: La visión de la Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes. <i>Acta odontológica venezolana</i> , 44 (3), 406-412. Recuperado de https://www.actaodontologica.com/ediciones/2006/3/monografias.asp	Para hacer una investigación documental eficiente se requiere abordar una serie de pasos, de manera que te obtenga un resultado exitoso, sin querer decir esto que no se tenga en cuenta el estilo de trabajo del investigador, al igual que su experiencia con la investigación, por lo cual los pasos a seguir son un marco de referencia.	Los pasos para realizar el análisis documental.
Guasch, O. (2007). <i>La crisis de la heterosexualidad</i> . Barcelona: Laertes.	El desempeño del rol social a partir de la construcción generada.	El concepto de binarismo sexual y la construcción social realizada alrededor de ella.
Hernández, M. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. <i>Revista CES Derecho</i> , 6 (2), 46-59.	Muestra el concepto de discapacidad de la enfermedad al enfoque de derechos.	El modelo médico, el modelo social.
LA UNESCO, S. L. D. (2010). Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural. <i>PRAXIS</i> , 64, 65.	La forma como aparece en los pueblos la diversidad cultural.	Como la diversidad permite la identidad y establecimiento de la cultura de un pueblo.
Ministerio de educación (2000). Índice de inclusión para la educación superior INES. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf	Se presenta el modelo de Inclusión para la educación superior INES, el cual complementa la política de educación Inclusiva.	¿Qué es el índice de inclusión para educación superior (INES)?
Ministerio de educación (2013) Enfoque E Identidades De	Los diversos enfoques e identidades de genero a nivel de	La invitación a las Instituciones de Educación Superior para que

Género, Para Los Lineamientos Política De Educación Superior Inclusiva. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf	las Instituciones de Educación Superior,	sean abiertos a nuevas construcciones sobre la diversidad de Género.
Ministerio de educación (2013). Lineamientos Política de educación superior inclusiva. Recuperado de http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647_documento_tres.pdf	El Ministerio de educación también entrega una herramienta el Índice de inclusión para la Educación Superior INES, con el cual las IES podrán identificar como se encuentran frente a la atención a la diversidad de los estudiantes.	Los lineamientos de la política de educación inclusiva.
Ministerio de educación (2018). Generación E – Componente Equidad. Recuperado de https://www.colombiaaprende.edu.co/generacione/equidad .	En el programa del estado, Generación E, regulado por el Ministerio de educación se establece los requisitos para los estudiantes que en condición de vulnerabilidad puedan acceder al componente de equidad que les permite realizar sus estudios de educación superior de formar gratuita.	El establecimiento de requisitos que categoriza a los estudiante y los tipifica en condición de vulnerabilidad.
Ministerio de educación (sf). ABC de las poblaciones vulnerables. Recuperado de http://colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-195234.html	Establece como se da la vulnerabilidad.	El concepto de vulnerabilidad desde la perspectiva del Ministerio de Educación en Colombia.
Ministerio de educación en Colombia (2017) Decreto 1421 de 2017 Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf	Es el decreto por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad	Artículo 2.3.3.5.2.1.1 definición de la ley colombiana, la definición de Educación Inclusiva y demás definiciones necesarias de los elementos que enmarcan la ley.
Ministerio de educación nacional (2017). Enfoque de educación inclusiva en la actualización pedagógica de los educadores. Recuperado de http://web.usbmed.edu.co/usbmed/CURSO_DOCENTE/GUIA_CONCEPTUAL/ANEXO13_EDUCACION_INCLUSIVA.pdf	El Ministerio de educación nacional, establece la interculturalidad dentro de Colombia.	El concepto de interculturalidad.
Ministerio de salud y protección social (2013). La Ley Estatutaria	Es la ley por medio de la cual se establecen las disposiciones para	La atribución del enfoque inclusivo que hace a las

1618 de 2013. Recuperada de https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf	garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Instituciones de Educación Superior.
Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social (2018). Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PCD). Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf	La identificación en Colombia de las personas que están en condición de discapacidad a partir del último censo.	Cuáles son las categorías en las que el Estado Colombia enmarca a las personas que fueron censadas en el 2018.
Morales, O. (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. Manual para la elaboración y presentación de la monografía. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.	Identificar y aplicar los fundamentos de la investigación documental y la monografía.	El análisis documental en la investigación.
Nash, M., & Marre, D. (2001). Multiculturalismos y género. Un estudio interdisciplinar. Barcelona: Ediciones Bellaterra. ELLAS SE VAN de la Universitat de València. Investigadora visitante en la Università de Firenze y La Sapienza. Miembro del consejo de redacción de la Revista Critica Sociologica, 2005-2009.	El establecimiento biológico del género.	La perspectiva de género a partir del sexo biológico.
Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional, (16), 381-414.	Que es afectado en un sujeto para que se clasifique como discapacitado.	El concepto de discapacidad desde las teorías y modelos basados en la limitación.
Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, España: CINCA.	El modelo social de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos	El capítulo III, donde se analiza si la Convención Internacional sobre los derechos de las personas discapacitadas se asume a través del modelo social.
Pizarro Hofer, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. CEPAL.	Los desafíos que se dan en América Latina frente a las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan los ciudadanos de una país.	Como la vulnerabilidad pone en riesgo social a los ciudadanos de un país y lo lleva a un retroceso social y económico.

Rodríguez Martínez, C. (2011). Género y cultura escolar (No. 612.6).	Que hablar de diversidad de género es complejo, pues no siempre biológicamente este puede ser identificable por el sexo.	Que la diversidad de género está relacionado con la identidad psicológica que adopta el sujeto.
Samaja, J. (1994). Epistemología y Metodología. Buenos Aires. EUDEBA. Recuperado de: http://www.redalyc.org/pdf/184/18415426004.pdf	Establecimiento del marco metodológico para la elaboración de un trabajo.	El paradigma cualitativo.
Sánchez, J. A. E., Vélez, Ó. S., Caruso, M., Boom, A. M., Tabares, J. H. O., Quiceno, H., ... & de los Ríos, A. Y. (2015). Paradigmas y conceptos en educación y pedagogía. Siglo del Hombre Editores.	la metodología de deducción de enunciados a partir de fuentes documentales, sin discriminación de fuentes primarias y fuentes secundarias que permitan delinear tendencias conceptuales.	Educación: Un campo de agenciamiento.
Sen, A. (2000). Social exclusion: Concept, application, and scrutiny. Asian Development Bank. Recuperado de: https://www.adb.org/sites/default/files/publication/29778/social-exclusion.pdf	Como la exclusión social impacta a las personas que se encuentran en condiciones vulnerables.	Las consecuencias para los individuos y los países cuando se presenta la exclusión social.
Universidad nacional abierta y a distancia UNAD (2011). Proyecto Académico Pedagógico Solidario Versión 3.0. recuperado de https://academia.unad.edu.co/imagenes/pap-solidario/PAP%20solidario%20v3.pdf	Fundamenta en un marco axiológico encuadrado en la solidaridad, el desarrollo regional y la autogestión comunitaria, a través del desarrollo de unos criterios de actuación que permite potencializar las oportunidades regionales y convertirse en la oportunidad para que la educación sea para todos y todas	Contextualización del proyecto académico pedagógico solidario
Universidad nacional abierta y a distancia UNAD (2019). Plan de desarrollo 2019 - 2023 “más UNAD, más PAIS”. Recuperado de https://informacion.unad.edu.co/imagenes/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf	Establece el quehacer institucional de la Universidad	El futuro Unadista: “Más UNAD, más país”
Universidad nacional abierta y a distancia UNAD (2019). Plan de desarrollo 2019 - 2023 “más UNAD, más PAIS”. Eje Inclusión, retención, permanencia y éxito 4.0. Recuperado de https://informacion.unad.edu.co/i	El Programa Rectoral 2019-2023 “Seguimos comprometidos con la consolidación de la UNAD como Megauniversidad al servicio de la sociedad colombiana”	Eje de Inclusión, Retención, Permanencia y Éxito 4.0.

<p>mages/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf</p>	<p>El Art. 24 del Estatuto de Investigación UNAD</p>	<p>La línea de Visibilidad, gestión del conocimiento y educación</p>
<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela Ciencias de la Educación (2014). Líneas de investigación ECEDU. Recuperado de https://academia.unad.edu.co/ece/edu/investigacion-y-productividad/lineas-de-investigacion</p>	<p>Establece la caracterización en cada sede, de acuerdo a diferentes variables los estudiantes matriculados en cada periodo académico.</p>	<p>Los resultados obtenidos en la prueba de caracterización en la sede de la UDR de Cali, UNAD.</p>
<p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (2019). Estudio de caracterización de los estudiantes del periodo 16-1 de 2019.</p>	<p>Muestra el concepto de la Educación Inclusiva como el lugar en el cual todos pertenecen, reciben aceptación, y son apoyados por toda la comunidad educativa de manera que logren satisfacción en sus necesidades educativas</p>	<p>La escuela inclusiva: un mapa que nos orienta</p>
<p>Uzcátegui, K., Cabrera, B. & Lami, P. (2012). La educación inclusiva: una vía para la integración. <i>Revista Diversitas</i>, 8(1), 139-150.</p>	<p>Los tipos de investigación que existen.</p>	<p>La investigación exploratoria.</p>
<p>Van Teijlingen, E. R., & Hundley, V. (2001). <i>Social research update: The importance of pilot studies</i>. Guildford, UK: University of Surrey.</p>	<p>Las pautas para hacer la revisión de las referencias bibliográficas en la investigación.</p>	<p>La selección minuciosa a las referencias bibliográficas.</p>
<p>Villarroel, G; Brito Alfonso, M; Armas, E d; (2004). Representaciones sobre la libertad y la igualdad en estudiantes venezolanos. <i>Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales</i>,10() 181-193. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17710213</p>	<p>Borda M. (2013). <i>El Proceso de Investigación: Visión General de Su Desarrollo</i>. Universidad del Norte.</p>	<p>Las representaciones sociales.</p>

<p>Wilches-Chaux, G. (2009). Nuevas miradas al territorio, la seguridad, la pobreza y la adaptación al cambio climático. <i>Revista Regional Development Dialogue</i>, 30(2).</p>	<p>La mirada de la falta de herramientas que tienen los ciudadanos, que frente a las situaciones de cambios, no son capaces de abordar y queda expuestos a los riesgos.</p>	<p>Establecer mecanismo para la reducción de los riesgos que llevan a los ciudadanos de un país a quedar en condición de vulnerabilidad.</p>
<p>Zwerg-Villegas, A M; Ramírez Atehortúa, F H; (2012). - Metodología de la investigación: más que una receta. <i>AD-minister</i>, () 91-111. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322327350004</p>	<p>El rigor científico de la investigación.</p>	<p>La metodología y la teoría, quien investiga debe tener en consideración la forma como observa el mundo, sus limitaciones, el cumplimiento de las exigencias del método y como da respuesta teóricamente a las preguntas esenciales que pretender dar respuesta mediante la investigación.</p>

Fuente: El autor

Aspectos metodológicos

Introducción al marco metodológico

Se determina que el método donde enmarcamos el diagnóstico es el del paradigma cualitativo, Samaja (1994) dice que se conoce también como naturalista, fenomenológico y posteriormente hermenéutico. La pretensión del paradigma es comprender la realidad social, concibiendo a la misma como resultado de un proceso histórico, considerado desde la lógica y sentir de sus protagonistas. Siendo la realidad una construcción, donde se necesita al sujeto que es contextualizado, influido por su cultura, sus relaciones sociales y el momento histórico en el que se encuentra. De manera que el conocimiento es una construcción que se comparte a partir de la relación del investigador y del objeto investigado. Colocando así a la subjetividad y la intersubjetividad como herramientas a ser utilizadas, no obstáculos en la investigación.

Las representaciones sociales permiten a los sujetos decodificar, interpretar, actuar en uno u otro sentido respecto a la realidad en la cual están inscritos. Dichas representaciones incluyen:

“las formas de acción, los juicios, las emociones y las valoraciones personales de las personas que en tanto configuraciones culturales y políticas permiten informarnos sobre cómo es vivida la ciudadanía, por los propios sujetos, es decir, las y los ciudadanos” (Villaruel, Brito & De Armas, 2004, p. 181).

Enfoque de investigación

La presente monografía se desarrolla bajo el enfoque cualitativo, al respecto Borda (2013) manifiesta que el propósito de este enfoque está basado en una rigurosa descripción de las

situaciones, la cual debe garantizar la máxima intersubjetividad en la captación de una realidad compleja.

Se escoge el enfoque cualitativo porque permite la consecución de los objetivos general y los objetivos específicos, con el fin de aportar claridades epistémicas y contextuales a la Política de Educación Inclusiva en la UDR de Cali, de la UNAD.

Tipo investigación

Para la presente monografía se implementa el tipo de investigación exploratoria según Van Teijlingen, E. R., & Hundley, V. (2001), el cual argumenta que este tipo de investigación permite analizar los datos, usar información de otras investigaciones realizadas de manera que tenga una idea más precisa sobre el tema, la cual es pertinente para el propósito del presente trabajo.

Técnicas de investigación

Para la realización de cualquier investigación dice Zwerg-Villegas, A M; Ramírez Atehortúa, F H. (2012) que es necesario el rigor científico y ético, de forma que todos los elementos esenciales de la investigación sean respetados, teniendo en consideración lo epistémico, la metodología y la teoría, quien investiga debe tener en atención a la forma como observa el mundo, sus limitaciones, el cumplimiento de las exigencias del método y como da respuesta teóricamente a las preguntas esenciales que pretender dar respuesta mediante la investigación.

El proceso de investigación comienza con el reconocimiento, por parte del investigador de su condicionamiento sociocultural, y de las características éticas y políticas de la investigación.

El análisis documental según Morales (2003) es el proceso donde se descubre la realidad, mediante la lectura, el análisis de la información investigada, que permite la construcción de un nuevo aprendizaje.

La revisión de las referencias bibliográficas dice Vargas (2005), incluye la recopilación de lo investigado acerca del tema, teniendo que hacer una selección de las lecturas, que permita la identificación de los elementos, factores y aspectos relacionados con el tema a investigar.

Instrumentos recolección información

Según Alfonso I (como se citó en Espinoza y Rincón, 2006) para hacer una investigación documental eficiente se requiere abordar una serie de pasos, de manera que te obtenga un resultado exitoso, sin querer decir esto que no se tenga en cuenta el estilo de trabajo del investigador, al igual que su experiencia con la investigación, por lo cual los pasos a seguir son un marco de referencia.

El proceso de análisis documental se realiza en las siguientes fases:

Fase 1: Selección y delimitación del tema.

Fase 2: Acopio de información o de fuentes de información.

Fase 3: Organización de los datos.

Fase 4: Análisis de los datos y organización de la monografía

Fase 5: Redacción de la monografía y sustentación final.

Las herramientas a utilizar para realizar el acopio de la información serán el repositorio y la E-Hemeroteca de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, los motores de búsqueda académicos como Scielo, Redalyc, Dialnet, Google académico, E-Books, y Proquest.

Para realizar la gestión de las referencias se utiliza los instrumentos que coloca a la disposición la biblioteca de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia que son Zotero y Mendeley.

Población

La población definida para el objeto de este estudio son las investigaciones, artículos académicos y leyes que a nivel de Colombia e Hispanoamérica se encuentran sobre Educación Inclusiva.

Muestra

La muestra seleccionada de la población elegida en la monografía es la siguiente:

Muestra por conveniencia: 48 investigaciones, reflexiones académicas y leyes que hablan sobre Educación Inclusiva a nivel de Colombia e Hispanoamérica.

Análisis e interpretación de la información

El análisis documental se realizará utilizando la metodología de deducción de enunciados a partir de fuentes documentales, propuesta por Boom, A.M. (2015) dicho análisis no discrimina entre fuentes primarias y fuentes secundarias, dado que se busca encontrar las similitudes semánticas dispersas en esferas tan diversas como la legislativa, la cultural, la académica y la

mediática, para integrarlas en conjuntos proposicionales y, a partir de ellos delinear tendencias conceptuales. A continuación, describimos sus tres fases:

Primero, una lectura de rastreo donde se indaga el contexto en que emerge el concepto y como se divulga.

Segundo, una lectura funcional, donde se deduce cómo se apropia y adapta el concepto a la mecánica discursiva, social y disciplinar e institucional, para permitir su funcionamiento en diferentes instituciones.

Tercero, una lectura de contraste, para identificar los principios comunes que son visibilizados al momento de poner en funcionamiento el concepto en los ámbitos educativos, éticos, culturales y políticos del campo educativo.

Resultados

El análisis documental realizado arroja una serie de evidencias sobre la forma en que se agrupan diversas nociones y proposiciones para la configuración de conceptos. A continuación, mostramos dichos resultados:

En primer lugar, existe una gran diversidad de conceptos sobre la Educación Inclusiva en Colombia e Hispanoamérica, las cuales finalmente llevan al encuentro de una gran preocupación, que es la de lograr que los estudiantes priorizados, sea atendidos educativamente de manera diferencial según sus características y necesidades.

De acuerdo a la revisión cuando se habla de Educación inclusiva el concepto está orientado a ciertos grupos que se encuentren en una condición que los lleva a estar en los extremos de lo que es considerado como normal, son aquellos que no tienen, que les falta, o que lo lleva a la limitación o a ser apartados por no contar o no tener; en Colombia es para aquellos que el Estado en su Política de Educación Inclusiva ha tipificado como sujetos de inclusión.

La perspectiva sobre la Educación Inclusiva ha evolucionado a través de esta última década, partiendo desde una exclusión, pasando a una educación especial, luego promoviendo la integración educativa y finalmente llegando a la educación Inclusiva que considera la priorización de los sujetos con una mirada más amplia.

En segundo lugar, los diferentes constructos en Colombia e Hispanoamérica, en las categorías analizadas de vulnerabilidad, discapacidad, diversidad de género, diversidad étnica, cultural y lingüística, evidencian la amplitud de los conceptos, dentro de los cuales pueden estar convocados todos los sujetos de una comunidad, dándoles cabida no solo a una categoría sino dentro de varias.

Y tercero, se encontró un progreso en los modelos sobre la condición de discapacidad, que va desde el modelo médico, hacia el modelo social y finalmente al modelo restaurador donde se reconoce la discapacidad bajo la mirada de la diversidad funcional.

Por lo anterior resulta relevante la nueva perspectiva al concepto de discapacidad, desde un enfoque que reivindica y reconoce el derecho a la diversidad, donde se permite una nueva normalidad del cuerpo, un nuevo concepto de diversidad funcional, donde no se rechaza lo que no es igual, lo que funciona de otra manera, que permite considerarlo más allá del cuerpo en una condición más humana.

Del mismo modo se evidencia la necesidad de que la educación inclusiva este también presente en la Educación Superior, pues se encuentra en los procesos de caracterización estudiantes que tienen cabida dentro de este espectro y requieren ser atendidos de manera diferencial de manera que todos y todas cuenten con las herramientas y los recursos necesarios que les permitan abordar de manera exitosa su proyecto de vida académico.

Por lo anterior se encuentra que las instituciones de educación superior, están trabajando en sus prácticas pedagógicas y didácticas, para garantizar la educación Inclusiva, como es el caso de la Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD, en la sede de la Unidad de Desarrollo Regional de Cali, mediante estrategias que promueven la inclusión, la retención, la permanencia del estudiante Unadista priorizado, más aún hace falta ajustar el modelo de Educación Inclusiva, la construcción de protocolos y el establecimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR.

Se rescata el esfuerzo que el Estado Colombiano en la última década ha trabajado para el establecimiento de la Educación Inclusiva mediante el diseño de su Política, leyes, decretos y normas.

Discusión

La educación fue creada por los hombres para desarrollar a otros hombres no solo en el conocimiento, el fortalecimiento de habilidades, sino también la adquisición de los valores, hábitos, costumbres y creencias de un pueblo, más cuando se explora de manera amplia los datos encontrados, se encuentra que el Estado debió crear una Política, normas, lineamientos y modelos para que quedaran incluidos algunos sujetos que se encontraban fuera de los procesos formativos, por lo cual se hizo necesario estructurar la Educación Inclusiva. Más la Educación Inclusiva exige unos nuevos criterios de actuación como es la Equidad, de manera que la Educación sea adaptada a las necesidades y características de los estudiantes priorizados.

Siguiendo en esta línea, se encuentran aspirantes a las Instituciones de Educación Superior en condiciones de discapacidad, diversidad y vulnerabilidad que buscan acceder a un programa de formación, con el sueño de cualificar su hoja de vida, para tener una oportunidad laboral, cambiar su calidad de vida y el de su familia, más algunos de ellos no cuentan con los recursos financieros necesarios, no tienen los requisitos para ser beneficiarios de las becas y auxilios que se otorgan o no pueden acceder a los créditos educativos. Lo que lleva a pensar que la Educación Inclusiva se da a partir del momento en el que el sujeto ingresa a la Institución de Educación Superior y será en este instante en que se podrán en movimiento las estrategias, los recursos, los medios y mecanismos que plantea la Política de Educación Inclusiva, no antes.

Al plantearse la Educación como un derecho constitucional, con un enfoque social y no como una necesidad, deberá considerarse como una oportunidad de cambio y transformación en la sociedad y llevar sus esfuerzos a todos los niveles de la formación no solo para acabar el analfabetismo, que los niños y niñas empiecen su escolarización, que los jóvenes puedan

continuar con su proceso de educativo, sino que también puedan acceder a las Instituciones de Educación Superior.

Es tan fuerte el constructo social que desde el Estado se terminaron definiendo condiciones de vulnerabilidad, diversidad y discapacidad, que ante la necesidad y con el afán de subsanar estas, se diseñaron políticas, se implementaron programas y se dieron beneficios que llevaron a que las personas trabajaran arduamente para cumplir con estos cánones y poder recibirlos. No deja de llamar la atención que en algunos casos nos encontremos con seres humanos no tan dispuestos a crecer y desarrollar su proceso, sino más bien a permanecer y perpetuar su condición, con tal de no perder los patrocínios del Estado, como es el caso de algunos sujetos que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Resulta significativo que aun prevalezca una visión de un mundo enfocado a la normalidad, donde se apega a eternizar la búsqueda de ésta, de manera que todas y todos los sujetos de una comunidad logren quedar incluidos dentro de este marco, adhiriéndose a construcciones sociales estereotípicas, para dar respuesta a una especie de normalidad que fue llevada a la naturalidad. Uno de los primeros elementos con los cuales se categorizan a los seres humanos, son los roles binarios dados desde su nacimiento, lo cual, es un punto de partida para su construcción, más que, a medida que se desarrolla se generan encuentros que le permiten hallar su real identidad en la cual hace eco su verdadera esencia, en muchos de los casos ese encuentro valida esa primera categorización, más en otros no se da, lo que los lleva a trabajar en la de-construcción social en la cual se encuentra convocados para salir a la búsqueda de su verdadera identidad. Más el constructo social está lleno de estereotipos, prejuicios y poca flexibilidad a lo que es común, que no siempre acompaña de manera adecuada a los sujetos en esta búsqueda, llevándolos en algunos

casos a ocultarse. Es el caso, de situaciones de diversidad de género o a esforzarse para que no se evidencie su diversidad física y poder ser parte de la llamada normalidad, coartándose de esta manera el libre desarrollo de la personalidad del sujeto.

No obstante, se observa en la actualidad que se da apertura a otros constructos, dando una mirada más gentil a las personas priorizadas. Así se inicia una búsqueda ya no de igualdad sino de la equidad, donde se habla desde una nueva perspectiva que permite a todas y todos los actores ser parte de los procesos de cambio y transformación.

En la UDR de Cali, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, se percibe una inicial expectativa al campo de la Educación Inclusiva, donde los funcionarios, administrativos y docentes están dispuestos a trabajar en la realización de acciones para los estudiantes priorizados, que permita gradualmente generar retención y permanencia estudiantil.

Conclusiones y recomendaciones

Después de realizar el análisis documental al campo de la Educación Inclusiva y sus conceptos más próximos (Vulnerabilidad, Discapacidad, Diversidad de Género y Diversidad étnico-cultural y lingüística), se obtienen claridades epistémicas y contextuales sobre la Política de Educación Inclusiva en Colombia, con lo cual se evidencia la importancia de promover el establecimiento de una Cultura de inclusión en la UDR de Cali, de la UNAD, que permita trabajar de manera permanente los ajustes razonables para cada uno de los estudiantes Unadistas priorizados.

Por lo anterior se hace imperioso fortalecer el modelo de Educación Inclusiva de la UDR de Cali de la UNAD desde las concepciones de Vulnerabilidad y Discapacidad, con la realización del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, desde el momento que se matricula el estudiante, lo cual permitirá generar las acciones necesarias para su adaptación, brindándole las herramientas adecuadas para que pueda realizar el abordaje de su proyecto de vida académico.

En concordancia con el establecimiento del PIAR en la UDR de Cali de la UNAD, se deberá implementar una ruta en la cual desde la matrícula y de manera obligatoria el estudiante manifieste el tipo de discapacidad que tenga. Inicialmente, debe diligenciar el PIAR y seguidamente realizar una entrevista con el Consejero encargado en la sede para que a partir de la información recolectada se reúna el Consejero con el Líder de la Escuela en la cual está matriculado el estudiante priorizado. Finalmente, se harán los ajustes razonables en los cursos en los que está matriculado y realizar un acta de compromiso con el estudiante y la persona (red de apoyo) que le acompaña en su proyecto académico.

Así mismo se recomienda ampliar las dimensiones en la prueba de caracterización que se realiza a los estudiantes nuevos en la UDR de Cali de la UNAD. Aquí se presenta un problema pues en ésta solo se contempla la discapacidad sensorial (visual, auditiva visual, auditiva), la discapacidad física (completa, ligera y moderada) y la discapacidad cognitiva (otra, leve). Esto deja por fuera un sinnúmero de discapacidades menos aparentes, pero igual de inhabilitantes, por esta razón recomendamos acoger la concepción de Personas con Discapacidad elaborado por la Sala situacional de las Personas con Discapacidad (2018) que contempla otras variables físicas y psíquicas, en otros sistemas, entre otros: el sistema nervioso, el sistema cardiorrespiratorio y el sistema inmunológico. Esto permitiría que se categorice a los estudiantes de manera más específica, pues se encuentran casos de personas con lesiones neuromusculares, con síndrome disejecutivo, con trastornos depresivos y otras condiciones diversas en su funcionalidad física y psíquica.

Igualmente, se considera oportuno sensibilizar a los funcionarios y al cuerpo docente de la UDR de Cali de la UNAD sobre la Educación Inclusiva en las IES en el aspecto de Diversidad, de manera que estén contextualizados y dispuestos a generar los ajustes necesarios para que se dé el aprendizaje en los estudiantes priorizados.

Aunado con la situación se debe construir los protocolos de atención diferencial, que plasme para la IES el modo de actuar, de manera que se unifiquen los conceptos, criterios y creencias, para impactar de manera adecuada a la población estudiantil priorizada. En este sentido y teniendo en consideración la modalidad virtual de la UNAD, es importante fortalecer una Consejería Académica que atienda a la Diversidad y que permita prestar una mediación continua e ininterrumpida a los estudiantes priorizados.

Sumado a lo anterior es pertinente aprovechar las herramientas que brinda el Ministerio de Educación en Colombia (2013), en su Política de Educación Superior como es el Índice de inclusión de las IES, el cual permitirá a la UDR de Cali, de la UNAD realizar un diagnóstico sobre la gestión inclusiva que se realiza, para dar respuesta a las necesidades reales del estudiante priorizado.

Finalmente, la educación superior inclusiva como estrategia posibilita la incorporación de los estudiantes priorizados en los contextos universitarios. En este sentido, dicha estrategia requiere que permanezcan los esfuerzos transversales de todas las esferas del país y de los diversos actores institucionales, con el fin de seguir trabajando en el reconocimiento de esta población como sujetos de derechos y generar transformaciones simbólicas, estructurales y funcionales que posibiliten suplir sus necesidades.

Referencias

- Ainscow, M., Dyson, A., Goldrick, S., & West, M. (2013). Promoviendo la equidad en educación [Versión en castellano]. *Revista de investigación en educación*, 11(3), 44-56.
- Ayora Esteban, M. D. C. (2010). Diversidad lingüística y cultural en un ámbito educativo de lenguas en contacto.
- Borda M. (2013). *El Proceso de Investigación: Visión General de Su Desarrollo*. Universidad del Norte.
- Busso, G. (2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Seminario Internacional: Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe, 20.
- Calderón, I., & Habegger, S. (2012). Educación, hándicap e inclusión: una lucha familiar contra una escuela excluyente. Málaga: Octaedro.
- Calvo García, G., & Picazo Gutiérrez, M. (2016). La Diversidad de Género en la Escuela Pública y la exclusión que produce el binarismo. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 30 (1), 81-90.
- Cobos, A. & Moreno, M. (2014). Educación superior y discapacidad: análisis desde la experiencia de algunas universidades colombianas. *Revista Española de Discapacidad*, 2 (2), 83-101. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4904080>
- Congreso de la republica (2011). LEY 1448 DE 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan

- otras disposiciones. Recuperado de
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2013). Documento Conpes 166 de 2013.
Recuperado de <https://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/177-politica-publica-nacional-de-discapacidad-e-inclusion-social>
- Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2018). Acuerdo No. 002, Política institucional de retención permanencia estudiantil y se adopta el Plan Institucional de Acogida y Permanencia diferencial. Bogotá, 30 de enero De 2018.
- Constitución política de Colombia (1991). Art. 1. Recuperado de
<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-1>
- Constitución política de Colombia (1991). Art. 67. Recuperado de:
<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>
- Constitución política de Colombia (1991). Art. 7. Recuperado de
<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-7>
- Díaz López, C., & Pinto Loría, M. (2017). Vulnerabilidad educativa: un estudio desde el paradigma socio crítico. *Praxis Educativa (Arg)*, 21 (1), 46-54.
<http://dx.doi.org/http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210105>
- Díaz, S. R., & Ferreira, M. A. (2010). Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de dis-normalización. *Revista internacional de sociología*, 68(2), 289-309.
- Espinoza, N. y Rincón, A. (2006). Instrucciones para la elaboración y presentación de monografías: La visión de la Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes.

- Acta odontológica venezolana, 44 (3), 406-412. Recuperado de <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2006/3/monografias.asp>
- Guasch, O. (2007). La crisis de la heterosexualidad. Barcelona: Laertes.
- Hernández, M. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. Revista CES Derecho, 6 (2), 46-59.
- La UNESCO, S. L. D. (2010). Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural. PRAXIS, 64, 65.
- Ministerio de educación (2000). Índice de inclusión para la educación superior INES. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf
- Ministerio de educación (2013) Enfoque E Identidades De Género, Para Los Lineamientos Política De Educación Superior Inclusiva. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf
- Ministerio de educación (2013). Lineamientos Política de educación superior inclusiva. Recuperado de http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647_documento_tres.pdf
- Ministerio de educación (2018). Generación E – Componente Equidad. Recuperado de <https://www.colombiaaprende.edu.co/generacione/equidad>.
- Ministerio de educación (sf). ABC de las poblaciones vulnerables. Recuperado de <http://colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-195234.html>

Ministerio de educación en Colombia (2017) Decreto 1421 de 2017 Artículo 2.3.3.5.1.4.

Definiciones. Recuperado de

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Ministerio de educación nacional (2017). Enfoque de educación inclusiva en la actualización

pedagógica de los educadores. Recuperado de

http://web.usbmed.edu.co/usbmed/CURSO_DOCENTE/GUIA_CONCEPTUAL/ANEXO13_EDUCACION_INCLUSIVA.pdf

Ministerio de salud y protección social (2013). La Ley Estatutaria 1618 de 2013. Recuperada de

<https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social (2018). Sala situacional de

las Personas con Discapacidad (PCD). Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf>

Morales, O. (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. Manual para

la elaboración y presentación de la monografía. Mérida, Venezuela: Universidad de Los

Andes.

Nash, M., & Marre, D. (2001). Multiculturalismos y género. Un estudio interdisciplinar.

Barcelona: Ediciones Bellaterra. ELLAS SE VAN de la Universitat de València.

- Investigadora visitante en la Università de Firenze y La Sapienza. Miembro del consejo de redacción de la Revista Critica Sociológica, 2005-2009.
- Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (16), 381-414.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, España: CINCA.
- Pizarro Hofer, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. CEPAL.
- Rodríguez Martínez, C. (2011). Género y cultura escolar (No. 612.6).
- Samaja, J. (1994). Epistemología y Metodología. Buenos Aires. EUDEBA. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/184/18415426004.pdf>
- Sánchez, J. A. E., Vélez, Ó. S., Caruso, M., Boom, A. M., Tabares, J. H. O., Quiceno, H., ... & de los Ríos, A. Y. (2015). Paradigmas y conceptos en educación y pedagogía. Siglo del Hombre Editores.
- Sen, A. (2000). Social exclusion: Concept, application, and scrutiny. Asian Development Bank. Recuperado de: <https://www.adb.org/sites/default/files/publication/29778/social-exclusion.pdf>
- Universidad nacional abierta y a distancia UNAD (2011). Proyecto Académico Pedagógico Solidario Versión 3.0. recuperado de <https://academia.unad.edu.co/images/pap-solidario/PAP%20solidario%20v3.pdf>

Universidad nacional abierta y a distancia UNAD (2019). Plan de desarrollo 2019 - 2023 “más UNAD, más PAIS”. Recuperado de <https://informacion.unad.edu.co/images/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf>

Universidad nacional abierta y a distancia UNAD (2019). Plan de desarrollo 2019 - 2023 “más UNAD, más PAIS”. Eje Inclusión, retención, permanencia y éxito 4,0. Recuperado de <https://informacion.unad.edu.co/images/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela Ciencias de la Educación (2014). Líneas de investigación ECEDU. Recuperado de <https://academia.unad.edu.co/ecedu/investigacion-y-productividad/lineas-de-investigacion>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (2019). Estudio de caracterización de los estudiantes del periodo 16-1 de 2019.

Uzcátegui, K., Cabrera, B. & Lami, P. (2012). La educación inclusiva: una vía para la integración. *Revista Diversitas*, 8(1), 139-150.

Van Teijlingen, E. R., & Hundley, V. (2001). *Social research update: The importance of pilot studies*. Guildford, UK: University of Surrey.

Vargas, A. I. M. (2005). Guía para elaborar una propuesta de investigación. *Revista Educación*, 29(2), 77-97.

Villarroel, G; Brito Alfonso, M; Armas, E d; (2004). Representaciones sobre la libertad y la igualdad en estudiantes venezolanos. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias*

Sociales,10() 181-193. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17710213>

Wilches-Chaux, G. (2009). Nuevas miradas al territorio, la seguridad, la pobreza y la adaptación al cambio climático. *Revista Regional Development Dialogue*, 30(2).

Zwerg-Villegas, A M; Ramírez Atehortúa, F H; (2012). -Metodología de la investigación: más que una receta. *AD-minister*, () 91-111. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322327350004>